Ceuta:

- D.a Isabel Valriberas Acevedo.
- D. Pablo González Pérez.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de febrero de 2004.—El Presidente, Enrique Cancer Lalanne.

UNIVERSIDADES

3737

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2004, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombra a doña Antonia Paniza Fullana Profesora Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta elevada con fecha 5 de febrero de 2004 por la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución de la Universidad de las Islas Baleares de fecha 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2001), para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad, a favor de Doña Antonia Paniza Fullana y habiendo cumplido la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le están conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Doña Antonia Paniza Fullana Profesora Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Derecho Civil, adscrita al Departamento de Derecho Privado de esta Universidad.

Palma, 12 de febrero de 2004.—El Rector, P.D. (F.O.U. 221), la Vicerrectora de Profesorado, Esperanza Munar Muntaner.